

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación n.º 89931 Acta 39

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Luis Santiago Aristizábal Giraldo y Banco Popular Vs. Luis Santiago Aristizábal Giraldo y Banco Popular S. A.

El despacho, mediante proveído del 15 de septiembre de 2021, ordenó oficiar al tribunal de origen, previo a emitir un pronunciamiento con relación a los recursos de casación interpuestos por las partes, sin embargo, en la actuación registrada en el sistema Siglo XXI, se indicó la aceptación de un desistimiento del recurso extraordinario en contra de la sentencia del 31 de agosto de 2020, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., lo que no corresponde a la decisión adoptada, por lo que se ordena su corrección por secretaría.

Son admisibles los presentes recursos de casación.

Radicación n.º 89931

Córrase traslado por separado a las partes recurrentes, Luis Santiago Aristizábal Giraldo y Banco Popular SA, por el término legal. Vencidos los términos de oposición de la primera, sin necesidad de auto que lo ordene, córrase traslado a la segunda.

Sobre la selección a trámite de las demandas de casación, se decidirán al momento de calificarlas.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 3

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	170013105002201800022-01
RADICADO INTERNO:	89931
RECURRENTE:	LUIS SANTIAGO ARISTIZABAL GIRALDO, BANCO POPULAR S. A.
OPOSITOR:	LUIS SANTIAGO ARISTIZABAL GIRALDO, BANCO POPULAR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **15 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 171 la providencia proferida/el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de octubre de 2**0**21.

SECRETARIA

(

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Luis Santiago Aristizábal Giraldo.

SECRETARIA